

PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO– PN/L/PG/011/00

LIMPIEZA

SERVICIO DE FARMACIA O FARMACIA COMUNITARIA

DATOS DEL TITULAR

Limpieza

Objetivo

Se trata de definir los procedimientos de limpieza del laboratorio de farmacotecnia que garanticen que la zona permanezca en todo momento cualificada para la elaboración de una fórmula magistral.

Responsabilidad de aplicación y alcance

Recae sobre el farmacéutico responsable y personal adscrito a estas funciones.

Definiciones

No se aplican.

Descripción

Equipo necesario (equipo general)

- Ballestas y fregonas que serán renovadas mensualmente.
- Papel absorbente.
- Aspiradora y filtros.
- Antisépticos tipo alcohol de 70°, clorhexidina al 4% en solución jabonosa (hibiscrub o similar) e hipoclorito sódico comercial.
- Guantes.

Instrucciones generales

- Las operaciones de limpieza quedarán documentadas en la hoja de registro de limpieza (tabla 1).
- El orden de limpieza es de arriba hacia abajo, de dentro hacia fuera, de limpio a sucio. Iniciar la limpieza en el interior del local y dirigirse progresivamente al exterior.
- Para la limpieza se empleará, en general, hipoclorito sódico a una concentración aproximada de 25 ml de

Procedimiento de elaboración de formas farmacéuticas

Código: PN/L/PG/011/00

Sustituye a:

Fecha de aprobación

Índice

- Objetivo
- Responsabilidad de aplicación y alcance
- Definiciones
- Descripción:
 - Equipo necesario
 - Instrucciones generales
 - Personal encargado
- Registros
- Control de cambios
- Anexos:
 - Anexo I: control de copias
 - Anexo II: hoja de registro de limpieza

Redactado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Procedimientos relacionados:

Tabla 1. Anexo II: Hoja de registro de limpieza

| Día | Suelo | Paredes | Poyatas | Techo | Estanterías | Utillajes | Equipo | Nevera | Firma | Observaciones |
|-----|-------|---------|---------|-------|-------------|-----------|--------|--------|-------|---------------|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Tabla 2. Control de cambios

| Versión número | Cambios realizados | Fecha |
|----------------|--------------------|-------|
| | | |
| | | |

Tabla 3.

| Número de copia | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------------|--------|-------|-------|-------|
| | | | | |
| | | | | |

lejía comercial por litro de agua. Pueden emplearse lejías con detergente.

- La limpieza del suelo se efectuará diariamente con solución de hipoclorito. La de las paredes y el techo será mensual tras previo aspirado.
- Para llevar a cabo la limpieza de mostradores, se utilizará previamente un producto jabonoso que incluya hipoclorito. Tras el secado, limpiar con alcohol de 70°. Este procedimiento tendrá una periodicidad mínima diaria. En caso de vertido de alguna materia prima, se limpiará en el momento, primero con agua y un producto jabonoso y después con alcohol de 70°, y se secará.
- La limpieza del utillaje, del material de vidrio y demás utensilios se efectuará tras el final de la jornada, si es posible en lavavajillas; en caso contrario, a mano con agua caliente. Tras su secado, los utensilios se enjuagan con agua destilada y se dejan nuevamente secar hasta su colocación en armarios o vitrinas cerradas.
- La periodicidad de la limpieza de las estanterías es trimestral. Previo aspirado, limpiar con producto jabonoso y tras el secado con alcohol de 70°.

- Los aparatos, con la supervisión del farmacéutico, se limpian con una solución jabonosa y, tras el secado, con alcohol de 70°. La periodicidad mínima debe ser mensual.
- En cuanto a la retirada de residuos, emplear recipientes o bolsas debidamente identificadas que serán retiradas por empresas autorizadas para ello.

Persona encargada

Se consignará el nombre del operario que se encargará de las labores de limpieza siguiendo las normas del protocolo.

Registros

No se aplican.

Control de cambios

Véase la tabla 2.

Control de copias

Véase la tabla 3. ■

SOLEDAD CUMBREÑO BARQUERO^a y FRANCISCO LUIS PÉREZ HIGUERO^b

^aLICENCIADA EN FARMACIA. ^bESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA.